

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA - SUG



FECHA DE LA AUDITORÍA:	25 noviembre, 02 diciembre, 05 diciembre, y 12 de diciembre de 2022		
TITULO AUDITORIA:	Auditoría Interna Contrato 1-15-34100-1209-2021		
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Determinar en el subproceso MPFB02-Ejecución Contractual la conformidad del enfoque de calidad establecido por el Sistema Único de Gestión de acuerdo con los requisitos del estándar NTC ISO 9001:2015. ✓ Determinar la conformidad del enfoque SST para el contrato 1-15-34100-1209-2021 de acuerdo con los requisitos legales, manual de supervisión e interventoría aplicable a los contratos, así como normas técnicas de servicio SST disponibles en el SISTEC de la EAAB-ESP y asociadas a los términos de referencia de los contratos. ✓ Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y la eficacia de los controles establecidos para la planificación y ejecución del acuerdo de voluntades de la EAAB-ESP. ✓ Detectar oportunidades de mejora que agreguen valor a las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del enfoque de calidad y SST del Sistema Único de Gestión (SUG) de la EAAB-ESP 		
ALCANCE DE LA AUDITORÍA:	La auditoría está planeada para la revisión del contrato 1-15-34100-1209-2021, teniendo en cuenta los documentos asociados y disponibles en los diferentes sistemas de información, revisión de puntos de control, procedimientos del SUG, Manual de Supervisión e interventoría y otros requisitos establecidos en la operación y planificación, y la implementación de la norma NTC ISO 9001:2015, acorde al plan de auditoría del año 2022.		
LUGARES AUDITADOS:	La auditoría al contrato 1-15-34100-1209-2021, fue desarrollada de forma combinada como a continuación se detalla: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de inicio virtual y presencial mediante la plataforma TEAMS (25 de noviembre de 2022). 2. Presencial campamento “Carrera 13 C Numero 42 S-77/Barrio San Jorge” Zona Cuatro EAAB-ESP (02 diciembre de 2022). 3. Presencial Sede Santa Lucia (05 y 12 de diciembre de 2022). 		
DOCUMENTOS REFERENCIA:	<p>Procedimientos disponibles aplicativo mapa de procesos.</p> <p>Matriz de riesgos contrato</p> <p>Informes de auditoría interna o externa.</p> <p>Manual Supervisión e Interventoría.</p> <p>Contrato: 1-15-34100-1209-2021</p> <p>Otros:</p>	PROCESO /ACTIVIDAD:	<p>Proceso MPFB - Gestión Contractual/Ejecución Contractual</p>



	<p>Sistemas de Información o Herramientas informáticas:</p> <p>ARCHER SAP APA Normograma Aplicativo mapa de procesos, Hojas electrónicas File Server Bases de datos.</p>			
AUDITADOS:	<p>Rafael Carvajal Lorena Andrea Gómez Ramírez Jennifer Vega Alexander Méndez</p>	AUDITORES:	<p>Jean Pierre Eslava Duran Auditor Líder Integral ISO 9001:2015 ISO14001:2015- ISO 45001:2018</p> <p>Nayid Carvajal Armando Vega Abelardo Cruz Expertos Técnicos SST</p>	
BUENAS PRÁCTICAS:	<p>Durante el desarrollo de la auditoría se evidenciaron fortalezas en términos de liderazgo y compromiso, relacionados con acompañamiento permanente por parte de los profesionales, ambiental, social, SST y colaboradores de la parte técnica durante el ejercicio auditor.</p>			
CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA:	<p>Existen aspectos por mejorar desde el enfoque de calidad por la interventoría CONSORCIO COLONEAL, en relación con el seguimiento al control operacional de plazos parciales, así como la necesidad de establecer acciones de mejora conducentes al aseguramiento de estándares mínimos legales en materia SST y otros requisitos establecidos para el componente ambiental y social los cuales se detallarán en los respectivos hallazgos.</p> <p>Es necesario asegurar la participación del nivel directivo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la auditoría interna teniendo en cuenta el liderazgo y compromiso establecido por el estándar NTC ISO 9001:2015.</p> <p>Se requiere fortalecer los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control al contratista de obra, teniendo en cuenta elementos de referencia como Normas Técnicas de Servicio de la EAAB-ESP, requisitos legales en materia SST, ambiental entre otros, los cuales se detallarán en la relación de hallazgos de este informe.</p> <p>Se lograron los objetivos, cubrimiento y alcance de la auditoría conforme con los criterios definidos para la misma.</p>			
HALLAZGOS				
No.	Descripción	TIPO No conformidad (NC) - Oportunida	Criterio	Proceso que afecta

		d de mejora (OM)		
1	<p>Al verificar con la profesional SST Lorena Andrea Gómez Romero del CONSORCIO COLONEAL, los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo, así como los requisitos establecidos por la Norma Técnica de Servicio 141/Requisitos Mínimos SST Contratistas la EAAB-ESP, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aportó evidencia objetiva que acredite práctica diaria y aleatoria de alcoholimetrías, incumple literal (j) del requisito 4.4.2 de la NS 141. 2. No aportó evidencia objetiva que acredite formación de curso virtual 50 horas relacionado con miembros COPASST, CCL, brigadistas, incumple artículo 35 DUR 1072 de 2015, circular 063 de 2020, artículo 02 de la Resolución 4927 de 2016, y literal "h" numeral 4.2 NS 141. 3. No se aportó evidencia objetiva que acredite actualización de la matriz de requisitos legales, relacionados con identificación y cumplimiento de la Resolución 2764 de 2022 y Resolución 4272 de 2021, incumple parágrafo del artículo 2.2.4.6.8 DUR 1072 de 2015. 4. No se aportó el examen médico ocupacional para el colaborador Luis Eduardo Arias quien aprobó el día 11 de noviembre de 2021 el plan de calidad del contratista de obra, incumple artículo numeral 01 artículo 2.2.4.6.28 del DUR 1072 de 2015. 5. Se aportó documento que relaciona política de seguridad y salud en el trabajo firmada por representante legal, sin embargo, no tiene establecido los objetivos, incumple artículo 2.2.4.6.7 DUR 1072 de 2015. 6. No se aportó diagnóstico de condiciones de salud, incumple Artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 y artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019. 7. No se aportó evidencia objetiva que acredite el suministro de EPP y Dotación a la brigada de emergencia, incumple artículo Numeral 11 del artículo 2.2.4.6.25 DUR 1072 de 2015 y artículo 16 Resolución 0312 de 2019. 8. No se aportó evidencia objetiva que acredite la asignación de responsabilidades para la residente SST Lorena Gómez de la interventoría, incumple artículo 16 Resolución 0312 de 2019 y literal "c" numeral 4.2.1 de la NS 141. 9. Al verificar el plan anual de trabajo SST se evidenció que no se generó cumplimiento a la actividad "Realizar Auditoría Interna SST", incumple el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 y el literal "h" de la NS 141. <p>En virtud de lo anterior se incumple disposiciones establecidas por legislación nacional (Resolución 0312 de 2019, DUR 1072 de 2015)</p>	NC	<p>Resolución 0312 de 2019 Artículo 16</p> <p>DUR 1072 de 2015 Artículos 2.2.4.6.6 2.2.4.6.7 2.2.4.6.8 2.2.4.6.25 2.2.4.6.28</p> <p>NS 141. literal (j) del requisito 4.2 4.2.1 4.4.2</p> <p>Circular 063 de 2020</p>	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

	relacionada con estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo y la NS 141.			
2	<p>Al verificar con la profesional SST Lorena Andrea Gómez Romero del CONSORCIO COLONEAL, la gestión de controles asociados con tareas críticas correspondientes a trabajo seguro en alturas y excavaciones profundas se evidenció la siguiente desviación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aportó documento por parte del CONSORCIO COLONEAL que relaciona el diseño e implementación del programa de prevención y protección contra caídas, referencia “programa trabajo seguro en alturas”, sin embargo, no se evidenció el relacionamiento de indicadores, adicionalmente incongruencias asociadas con descripción de perfiles como inspector SSTA, en ese sentido no está debidamente actualizado, incumple literal “o” artículos 5 de la resolución 4272 de 2021, así como literal “a” y literal “b” numeral 4.1.1 de la NS 110. <p>En virtud de lo anterior se incumple disposiciones establecidas por legislación nacional (Resolución 4272 de 2021) relacionada con tareas críticas trabajo en alturas y Norma Técnica de Servicio 110.</p>	NC	<p>Resolución 4272 de 2021 Artículo 5</p> <p>NS 110 Numeral 4.1.1</p>	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
3	<p>Al verificar el seguimiento realizado por el CONSORCIO COLONEAL al contratista de obra CONSORCIO LIMAS 81, en relación a los estándares mínimos legales SST, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aportó evidencia objetiva que relacione requerimientos o necesidades de actualización de la matriz legal SST del contratista de obra, ya que dicho documento resultado de la prueba de verificación no aseguró la oportuna y pertinente identificación y evaluación de cumplimiento de requisitos correspondientes legislación vigente que regula trabajo seguro en alturas, implementación batería riesgo psicosocial y seguridad vial. 2. No se aportó evidencia objetiva que relacione requerimientos o necesidades de actualización relacionado con el estándar mínimo legal, relacionado con aseguramiento del diagnóstico de condiciones de salud al contratista de obra. 3. No se aportó evidencia objetiva que relacione requerimientos al contratista de obra relacionados con desarrollo correspondiente a la prueba diaria y aleatoria de alcoholimetrías. 4. No se aportó evidencia objetiva que relacione requerimientos o necesidades de actualización del plan de trabajo anual 2022 al contratista de obra, teniendo en cuenta que dicho documento no aseguró el cumplimiento de la programación de actividades entre ellas la auditoría anual SST en el mes de noviembre 2022. 5. No se aportó evidencia objetiva que relacione requerimientos al contratista de obra relacionados con solicitudes de formación 	NC	<p>DUR 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.28</p> <p>Resolución 0312 de 2019 Artículo 16</p> <p>NS 141 NS 110</p>	Proceso MPFB – Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

	<p>correspondiente al curso virtual 50 horas del SGSST para los miembros del Comité Convivencia Laboral y COPASST.</p> <p>En virtud de lo anterior, se incumple el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019, el numeral 03 del artículo 2.2.4.6.28 del DUR 1072 de 2015.</p>			
4	<p>Al verificar el numeral 4.9.1.2 “Administración de Riesgos” de la NS 038 a la interventoría se evidenció:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se requirió al CONSORCIO LIMAS 81 el respectivo plan de mejoramiento derivado del incumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que para los meses agosto, septiembre y octubre de 2022 se registraron en el formato D5 puntajes inferiores al 100%. 2. No se aportó evidencia objetiva que acredite el tramite ante la entidad correspondiente con copia a la División Salud Ocupacional respecto al incumplimiento de requisitos SST cuando por segunda vez se presentó puntaje inferior al 100% en el formato D5. <p>En virtud a lo anterior se incumple la Norma Técnica de Servicio NS 038 de la EAAB-ESP</p>	NC	NS 038 4.9.1.2	Proceso MPFB – Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
5	<p>Al verificar con la profesional Jennifer Vega Solano del CONSORCIO COLONEAL el cumplimiento de los requisitos establecidos por la NS 038 para el componente social, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se aportó evidencia objetiva que acredite requerimientos al contratista de obra relacionados con necesidad de actualización de las actividades de acuerdo con la modificación del contrato. 2. No se aportó evidencia objetiva que acredite requerimiento al contratista de obra relacionado con la formalización de acciones de gestión con la red de salud de la localidad ciudad Bolívar. <p>En virtud de lo anterior se incumple el numeral 4.6.3.7.7 y numeral 4.6.2 de la Norma Técnica de Servicio 038 de la EAAB-ESP.</p>	NC	NS 038 Numeral 4.6.3.7.7 4.6.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
6	<p>Al revisar las calificaciones registradas para el componente ambiental del contratista de obra efectuadas por el CONSORCIO COLONEAL en el formato D5, se evidenció calificación de cumplimiento para el ítem de gestión integral de RESPEL “<i>presentar certificados de disposición final</i>”, lo cual no coincide con la realidad operacional del contratista de obra, ya que resultado de la prueba de recorrido por el campamento del CONSORCIO LIMAS 81 se evidenció solidos impregnados con hidrocarburos así como condiciones deficientes de orden, aseo y limpieza, lo anterior incumple el numeral 4.18.4.2 de la NS 038.</p>	NC	NS 038 Numeral 4.18.4.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
7	<p>Al verificar las acciones para abordar riesgos por parte del CONSORCIO COLONEAL, se evidenciaron las siguientes desviaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se evidenció requerimiento al contratista de obra relacionado con el seguimiento a la materialización del riesgo 39 “hurto y/o hurto calificado de maquinaria, equipos, herramientas, materiales, o insumos necesarios para la ejecución de actividades”, lo anterior en virtud del evento sucedido en el mes de agosto de 2022 asociado con hurto de equipos en el campamento del CONSORCIO LIMAS 81. 	NC	ISO 9001:2015 Literal “c” Numeral 6.1.1	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

	<p>2. No se evidenció solicitud relacionada con seguimiento a riesgo número 29 "Errores u omisiones en el cumplimiento del suministro de la dotación, elementos de seguridad y/o bioseguridad necesarios para la ejecución de las actividades del contrato", específicamente disponibilidad de alcoholímetros.</p> <p>En virtud de lo anterior se incumple el literal "c" del numeral 6.1.1 asociado con prevención y reducción de efectos no deseados, establecido por el estándar ISO 9001:2015.</p>			
8	<p>El CONSORCIO COLONEAL no aportó evidencia objetiva que acredite la ejecución bimensual de informes sobre las auditorías realizadas por el contratista de obra, conforme a lo establecido por el numeral 6.1 "auditorías" del plan de calidad aprobado para la interventoría, en ese sentido se incumple literal "f" numeral 9.2.2 de la norma internacional ISO 9001:2015 el cual relaciona implementación y resultados de auditorías.</p>	NC	ISO 9001:2015 Literal "f" Numeral 9.2.2	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
9	<p>Fortalecer la gestión de controles respecto al análisis, seguimiento, medición y desarrollo de tasaciones para las actividades identificadas como moras o atrasos por parte del contratista de obra, lo anterior en virtud al literal "b" numeral 9.1.1 del estándar ISO 9001:2015.</p>	OM	ISO 9001:2015 Literal (b) Numeral 9.1.1	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual
10	<p>Al verificar con el especialista ambiental Alexander Méndez del CONSORCIO COLONEAL el cumplimiento de requisitos establecidos por la NS 038, se evidenció la necesidad de fortalecer y formalizar los requerimientos asociados con los siguientes particulares:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aseguramiento asociado con <i>"llevar registros semanales escritos, que indiquen la cantidad de residuos, fecha de generación y sitio de disposición final"</i>, conforme a las disposiciones definidas en el literal "d" del numeral 4.18.4.8 de la NS 038 EAAB-ESP. 2. Formalizar el requerimiento al contratista de obra respecto al desistimiento del trámite asociado con <i>"registro publicidad exterior visual"</i> ante la autoridad ambiental, conforme a lo definido por el numeral 4.4.1.4 de la NS 038 EAAB-ESP. 	OM	NS 038 Numeral 4.18.4.8 numeral 4.4.1.4	Proceso MPFB - Gestión Contractual/ Ejecución Contractual

Firma:	 <p>Firmato da Jean Pierre Eslava il 27/12/2022 alle 20:58:55 COT</p>	 <p>Firmado por OLGA MARCELA VARGAS VALENZUELA el 27/12/2022 a las 21:04:58 COT</p>
Nombre:	Jean Pierre Eslava Durán Auditor Líder	Olga Marcela Vargas Valenzuela Directora Gestión de Calidad y Procesos